

CIRCULAR No. **2025030000009D** del 29 de abril de 2025

Para: PALMICULTORES DE LA ZONA SUROCCIDENTAL INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PALMICULTORES (RNP)

De: SECRETARÍA GENERAL DE FEDEPALMA

Asunto: POSTULACIONES MIEMBRO SEGUNDO EN VOTACIÓN POR LA ZONA SUROCCIDENTAL EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LOS FONDOS PARAFISCALES PALMEROS, PERÍODO 2024-2026

En atención a que actualmente se encuentra vacante la plaza de miembro segundo en votación por la Zona Suroccidental en el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros por lo restante del período 2024-2026, de conformidad con la normatividad vigente, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros, invita a los palmicultores de esta Zona a postular sus candidatos.

La elección especial se hará en el marco de la Sesión Estatutaria del 53º Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite que se llevará a cabo el próximo 13 de junio en el Centro de Eventos Valle del Pacífico.

Para postularse como representante de los palmicultores ante el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos, que fueron verificados para los palmicultores que presentaron su postulación en la convocatoria realizada en 2024:

- Los candidatos pueden postularse directamente o en representación de una empresa palmera inscrita en el RNP, en cuyo caso la postulación debe ser realizada por su representante legal.
- De conformidad con el Parágrafo del Artículo 10 de la Ley 138 de 1994, los postulados deben acreditar ser palmicultores en ejercicio, bien sea a título personal o en representación de una persona jurídica, dedicados a esta actividad durante un período no inferior a dos (2) años y no podrán ser elegidos simultáneamente en la Junta Directiva de la Fedepalma.



- Por disposiciones estatutarias, los postulados no podrán pertenecer al momento de la elección a las Juntas Directivas de Cenipalma o de la Corporación APSColombia.

Las postulaciones y anexos serán recibidos digitalmente en el correo electrónico [pgaravito@fedepalma.org](mailto:pgaravito@fedepalma.org) y deberán ser remitidos a más tardar el **viernes 09 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m.**

La persona que resulte elegida ocupará la plaza de miembro segundo en votación por la Zona Suroccidental en el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales será por lo restante del período 2024-2026.

Cualquier aclaración sobre este procedimiento, será atendida en el correo electrónico [pgaravito@fedepalma.org](mailto:pgaravito@fedepalma.org).

Cordialmente,



**PAULA ANDREA GARAVITO GUARÍN**  
**Secretaria General de Fedepalma**

# CIRCULAR POSTULACION CDFPP ZONA SUROCCIDENTAL 2025

Final Audit Report

2025-04-30

|                 |                                                         |
|-----------------|---------------------------------------------------------|
| Created:        | 2025-04-29                                              |
| By:             | Leidy Juliana Combita Guerrero (lcombita@fedepalma.org) |
| Status:         | Signed                                                  |
| Transaction ID: | CBJCHBCAABAAALrar5_DVK0o1797bWf3INwI_nKBFpn2C           |

## "CIRCULAR POSTULACION CDFPP ZONA SUROCCIDENTAL 2025" History

-  Document created by Leidy Juliana Combita Guerrero (lcombita@fedepalma.org)  
2025-04-29 - 9:09:31 PM GMT
-  Document emailed to pgaravito@fedepalma.org for signature  
2025-04-29 - 9:09:35 PM GMT
-  Email viewed by pgaravito@fedepalma.org  
2025-04-30 - 9:44:29 PM GMT
-  Signer pgaravito@fedepalma.org entered name at signing as Paua Andrea Garavito Guarín  
2025-04-30 - 9:45:07 PM GMT
-  Document e-signed by Paua Andrea Garavito Guarín (pgaravito@fedepalma.org)  
Signature Date: 2025-04-30 - 9:45:09 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.  
2025-04-30 - 9:45:09 PM GMT